

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales**

*Citación para la notificación de apremio administrativo-embargo vehículos.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo vehículos.

Apellidos y nombre o razón social: Báscones Arias, Carlos Federico.  
N.I.F.: 13703062.  
Expediente: 987/2006.  
Fecha y número. envío: 19-01-2007 (Cotitular).

Santander, 27 de marzo de 2007.—El recaudador general /agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.  
07/4634

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales**

*Citación para notificación de apremio administrativo notificación resolución de recurso.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación resolución de recurso.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expte.	Fecha envío	Número envío
Holanda Obregón María Luisa	72140113S	27723/06	07/03/07	CD00372854349

Santander, 27 de marzo de 2007.—El tesorero adjunto, Rafael Zúmel Hortelano.  
07/4635

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales**

*Citación para notificación de decreto de aplazamiento*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos

que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: DECRETO DE APLAZAMIENTO.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha y número de envío
CELIS GARCÍA AURORA PILAR	72111464R	16359/2006	08-02-2007 00372853489
GARCÍA GUTIÉRREZ ROBERTO CARLOS	20195408M	16603/2004	07-03-2007 00372854343

Santander, 29 de marzo de 2007.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.  
07/4731

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales**

*Notificación de valoración de bienes embargados y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la valoración de bienes embargados y requerimiento entrega títulos de propiedad que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local, Álvarez Pardo Marcelina, con NIF: 13551203V, soltera, fallecido/a el deudor, el día 20 de octubre de 1998, según las correspondientes certificaciones registrales que aparecen en el expediente administrativo incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del citado y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 110 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido por el artículo. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en estas Dependencias Municipales de Recaudación contra la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de Álvarez Pardo Marcelina, con NIF: 13551203V, soltera por débitos para con este Ayuntamiento de Santander, se ha dictado con fecha 28 de marzo de 2007, la siguiente:

Diligencia de valoración: Habiendo sido valorados los bienes embargados, por diligencias de fechas 11 de abril de 2005, de la que ya fueron notificados, cuya tasación ha sido efectuada por profesional técnico especializado perteneciente a «Tasaciones del Sureste, S. A.», de los bienes inmuebles embargados por la Agencia Ejecutiva Municipal; se les comunica a los efectos reglamentarios, y como trámite previo a la celebración de la subasta de dichos bienes, que podrán presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, en caso de discrepancia.